

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------------|----------|
| Número suelto, corriente.. | 10 ptas. |
| Madrid, anual | 520 — |
| Madrid, semestral | 260 — |
| Recargo mensual reparto . | 35 — |

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 13 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO
Sacramento, 9 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 26 de febrero de 1982.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relación de las licencias de apertura (actividad calificada) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e ino cuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Haciendo públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones para proveer plazas del Servicio de Artes Gráficas Municipales y del Taller de Maquinaria del Departamento de Limpiezas; señalando los Tribunales calificadores de los concursos para cubrir plazas de la Banda Municipal, del Cuerpo de Policía Municipal y elevando a definitiva la lista de aspirantes admitidos y señalando el Tribunal calificador del concurso para proveer plazas en dicho Cuerpo.—Licitaciones públicas: Concursos para la modernización del Matadero Municipal, para las obras de instalación de alumbrado en diversas vías y en el barrio de la Guindalera y de remodelación de oficinas de la Dirección de Bomberos.—Concursos para contratar la adquisición de dos camiones de compresión, para las obras de acondicionamiento del Lago de la Casa de Campo y de instalación de alumbrado en varias calles y sectores.—Concursos-subastas para contratar las obras de construcción de columbarios en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, de restauración del Mercado de Torrijos, de construcción de centro sanitario en la plaza de Gádor, de obras de urbanización, pavimentación, servicios complementarios y acondicionamiento en diferentes calles y vías.—Anuncios solicitando la instalación de quioscos para la venta de periódicos y revistas y de solicitud de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncio rectificando zona de reparcelación de terrenos entre las calles de Francisco Laguna, María Encinas, avenida del Monte Igueldo y calle de Palomeras.

Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1982.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván.—Asistieron los Concejales señores Angelina González, Barrionuevo Peña, Enríquez de Salamanca y Navarro, señorita García Armendáriz, señores García Horcajo, González Velayos, Hernández Craqui, Herrera de Elera, Martín Sanz, Mella

Márquez, Moral Sandoval, Pastor Alonso de Prado, Pérez Rodríguez, Pla López, Rufilanchas Serrano y Torres Piñón. Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alcaldía Presidencia

3.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 16 del corriente mes, por el que, por razones de urgencia, y de conformidad con el dictamen emitido por el Servicio Contencioso, se dispone que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Fomento de Obras y Construcciones, S. A., contra Decreto del Delegado de Servicios de Saneamiento y Medio Ambiente, notificado el 30 de enero de 1979, por el cual se imponía a dicha Empresa una multa de 8.000 pesetas.

4.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 22 del corriente mes, por el que, por razones de urgencia, y de conformidad con el dictamen emitido por el Servicio Contencioso, se dispone que la Corporación se persone en los autos que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia número 18, de esta capital, en virtud de demanda incidental presentada por Distribuidores de Explosivos Industriales del Centro de España, S. A., contra el Bando de esta Alcaldía de 22 de abril de 1981 por el que se amplió la zona de estacionamiento vigilado y limitado.

5.º Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone, como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso-administrativo que se tramita ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por don Ricardo López Souto contra la reso-

lución que ha desestimado la reclamación y el recurso de reposición, en relación con la imposición al recurrente de la multa de 25.000 pesetas por presunto fraude en el peso del pan expendido en su establecimiento sito en la calle del Camino de los Vinateros, 89.

Personal

6.º Conceder, en dos expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que asimismo se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos 62 (con la modificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local; o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima y sin que les sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezcan en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo tendrán derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría:

Doña Rosa María Astondoa Valverde, Auxiliar administrativo adscrita a la Junta Municipal de San Blas, con efectos del 1 de marzo próximo.

Doña María Cristina González-Orus Marcoas, Técnico de Administración General, con efectos del 1 de marzo próximo.

7.º Declarar en situación de excedencia especial al Arquitecto superior que desempeña la Jefatura del Departamento de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, don Enrique Bardají Alvarez, en razón y con efectos sucesivos a su nombramiento como Gerente municipal de Urbanismo, realizado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 1 del corriente mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, artículo 3.º del Decreto 4.157/1964, de 23 de diciembre, y artículo 40 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre; mientras permanezca en esta situación se le reservará la plaza y destino que ocupaba y se le computará, a efectos de trienios y derechos pasivos, el tiempo transcurrido en la misma.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar, en tres expedientes, en situación de excedencia voluntaria a los funcionarios que a continuación se relacionan, por haber agotado el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad común.

Segundo. Conceder a dichos funcionarios una prestación económica de carácter graciable, equivalente a la totalidad del sueldo consolidado que tengan asignado y a la de las retribuciones complementarias fijadas para el puesto de trabajo desempeñado por los mismos en la fecha de comienzo de la licencia, con excepción de las establecidas o que se establezcan en el futuro como estímulo de presencia, puntualidad o permanencia, de conformidad con lo normado en el acuerdo plenario de 30 de julio de 1976, básico en la materia.

Tercero. Disponer que tal auxilio lo perciban a partir de la fecha de efectos de sus pases a la situación de excedencia antes citada, durante un período máximo de dos años, si antes no se produjeren sus reincorporaciones al servicio activo o fueren declarados jubilados, manteniendo, entre tanto, la condición de afiliados a la Mutualidad Nacional, con sujeción al régimen de descuentos correspondientes a sus cuotas de asegurados:

Don Antonio de Agustín Sánchez, operario del Madero Municipal, con efectos subsiguientes al 19 de octubre de 1981.

Don Francisco Fernández Olea, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos subsiguientes al 13 de enero último.

Don Regino Ramírez Montalbán, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos subsiguientes al 9 de enero último.

9.º Declarar en situación de jubilación por invalidez a don Cándido Boizas del Corral, Administrativo de la Agrupación Temporal Militar, al estimarse que el mismo se encuentra incapacitado permanentemente para el desempeño de las funciones propias de su cargo, de conformidad con lo establecido al respecto en los artículos 20 de la Ley de 12 de mayo de 1960, 30, 45 y 48 de los Estatutos mutuales revisados, y sin perjuicio de remitir el expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que dicha entidad adopte la resolución que corresponda en cuanto a la fijación y señalamiento de pensión.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar en situación de jubilación voluntaria a don Manuel Moros Aparicio, Administrativo de la Agrupación Temporal Militar, en situación de servicio activo, por haberlo solicitado y exceder de la edad de sesenta años, faltándole menos de cinco para su jubilación forzosa por edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45-C) de los Estatutos mutuales revisados.

Segundo. Ordenar que, ulteriormente, sea remitido el expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que por la misma se resuelva la fijación de pensión que al caso corresponda, conforme a las determinaciones contenidas en el artículo 20 y concordantes de su Ley constitutiva.

11. Conceder, en dos expedientes, con la conformidad del Concejal Responsable de Personal, en concepto de premio por años de servicio, las cantidades que a continuación se detallan, y que se consideran equivalentes a las mensualidades del sueldo consolidado último percibido en activo, según lo dispuesto en el acuerdo plenario de 28 de abril de 1967, regulador de estos premios, sin posibilidad de someterlas a discusión ni revisión, toda vez que siendo estas prestaciones discrecionales y graciables no están sujetas a otros límites que no sean los máximos establecidos, a las personas que seguidamente se relacionan:

A doña María López López, Oficial de Servicios del Laboratorio Municipal, jubilada el 13 de noviembre de 1981, 107.205 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Pablo Lumbreras Pulido, Vigilante de Arbitrios, jubilado el 16 de mayo de 1981, 272.993 pesetas, equivalente a siete mensualidades.

12. Aprobar un gasto de 107.100 pesetas, ocasionado con motivo de la asistencia en Benalmádena, durante los días del 2 al 6 de noviembre del pasado año, a la Primera Semana Técnica sobre Señalización Urbana del Ingeniero Jefe de la Sección de Semáforos, don Jesús María Rodríguez Molina, y del Ingeniero Técnico Jefe de la División de Vialidad y Secretaría Técnica, don Francisco Javier Cruzado de la Hera, que ha sido debidamente justificado y averdado por la Delegación correspondiente.

13. Imponer al operario de Cementerios don Esteban Sánchez Casillas la sanción administrativa de pérdida de cinco días de remuneraciones, excepto el complemento familiar, que establece el artículo 16-b), en relación con el 18 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por ser autor de una falta grave de conducta irregular, contenida en el artículo 7.º-h) del propio Cuerpo legal.

14. Imponer al operario del Servicio de Limpiezas don José Roncero Lozano la sanción administrativa de pérdida de quince días de remuneraciones, excepto el complemento familiar, prevista en el artículo 54-1-c) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por ser autor de una falta grave de desobediencia y respeto a sus superiores, contenida en el artículo 7.º-a) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, de aplicación provisional a los funcionarios de Administración local.

15. Imponer al Ayudante jardinero don Amador Ferrero Cifuentes la sanción administrativa de seis meses de suspensión de funciones, prevista en el artículo 54-1-d) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por ser autor de una falta grave de defectuoso cumplimiento de sus funciones, contenida en el artículo 7.º-p), en relación con el apartado n) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

16. Imponer al Socorrista de Instalaciones Deportivas don Fernando Freire Filloy las sanciones administrativas que a continuación se relacionan, excepto el complemento familiar, previstas en el artículo 54-1-c) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre:

Pérdida de veinte días de haberes, por ser autor de una falta grave de causar, por negligencia, graves daños en la conservación del material del Servicio, contenida en el artículo 7.º-i) del Reglamento Disciplinario de los Funcionarios de Administración Civil del Estado, de aplicación provisional a los funcionarios de Administración local.

Pérdida de veinte días de haberes, por ser autor de una falta de originar o tomar parte en altercados o pendenias en el centro de trabajo, contenida en el artículo 7.º-e) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de Administración Civil del Estado, de aplicación provisional a los funcionarios de Administración local.

17. Imponer al Perito Industrial del Servicio de Extinción de Incendios don Joaquín Díez Domínguez la sanción de pérdida de veinte días de remuneraciones, excepto el complemento familiar, que establece el artículo 54-1-c) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, en relación con el número 3 del propio precepto legal, por ser autor de una falta grave de incumplimiento de sus deberes y obligaciones, contenida en el artículo 7.º-p) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de Administración Civil del Estado, de aplicación provisional a los funcionarios de Administración local.

Obras y Servicios Urbanos

18. Adoptar, en relación con el proyecto para la instalación de una reveladora automática en el Equipo Quirúrgico número 1, sito en la calle de Montesa, 22, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 832.138 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Construcciones Arbú, S. A., en el precio ofrecido de pesetas 776.129, lo que representa una baja del 3 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 800.133 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en seis, conforme figura en los pliegos de condiciones.

19. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de colocación de rejas y persianas en el Centro Asistencial Moscardó, del distrito de Villaverde, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 169.385 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de don Javier Monzón Sánchez, en el precio ofrecido de pesetas 160.426,95, lo que representa una baja del 1,50 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 162.870 pesetas, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en seis, conforme figura en los pliegos de condiciones.

20. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Ruzafa, con vuelta a la de Baltasar Santos, del distrito de Vallecas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.838.449 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Cubiertas y M. Z. O. V., S. A., en el precio ofrecido de 2.729.278 pesetas, que se corresponde con el del tipo de contrata; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años, conforme figura en los pliegos de condiciones.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 1.300.000 pesetas, como importe del 50 por 100 a cargo del Ayuntamiento de Madrid de la minuta de honorarios de peritaje judicial presentada por el Ingeniero industrial don Fernando González Bello, con domicilio en la calle de Serrano, 207, que fue designado al efecto por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en recurso seguido por Sice, S. A., sobre revisión de precios de la conservación del alumbrado público en la Zona Oeste de Madrid.

Segundo. Aprobar un gasto de 875.000 pesetas, como importe del 50 por 100 a cargo del Ayuntamiento de Madrid de la minuta de honorarios de peritaje judicial presentada por el Ingeniero industrial don Manuel Prat González-Nandín, con domicilio en la avenida del Presidente Carmona, 1, que fue designado al efecto por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en recurso seguido por Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., y Ramón Hermanos, S. A., sobre revisión de precios de la conservación del alumbrado público en la Zona Este de Madrid.

Tercero. El importe total de los referidos gastos, que asciende a la suma de 2.175.000 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Cuarto. Proceder al libramiento de las cantidades de 1.300.000 pesetas a don Fernando González Bello y de pesetas 875.000 a don Manuel Prat González-Nandín, mediante los correspondientes mandamientos de pago.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

22. Aprobar un gasto de 2.094.087 pesetas para abonar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid como liquidación final del 1,65 por 100 del premio de cobranza por la recaudación en período voluntario del arbitrio municipal sobre la tasa de alcantarillado correspondiente al año 1980, siendo cargo al vigente presupuesto.

23. Aprobar un gasto total de 39.919 pesetas para su consignación en el Juzgado de Distrito número 30, a través del Procurador consistorial don José Luis Herranz, como importe de la multa (2.000 pesetas), indemnización (30.634 pesetas) y costas (7.285 pesetas) impuestas en cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito número 30, dimanantes del juicio de faltas seguido contra el Conductor del Servicio de Bomberos don Faustino Ramiro Manzano, siendo cargo al vigente presupuesto.

24. Aprobar un gasto de 703 pesetas para reintegrar al Policía municipal don Rafael García Hernández el importe de la parte proporcional de costas y tasas procesales por él consignadas en el Juzgado de Distrito número 29, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción número 1, en apelación contra la sentencia del Juzgado de Distrito citado en juicio verbal de faltas, con cargo al vigente presupuesto.

25. Aprobar un gasto de 29.000 pesetas para abonar a don Juan de la Mata Moneo el importe de la indemnización por daños causados en el restaurante de su propiedad, sito en la calle de las Huertas, 59, con motivo de la rotura de una boca de riego, con cargo al vigente presupuesto.

26. Aprobar un gasto de 730.936 pesetas para abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe de su factura correspondiente al mes de septiembre de 1981, relativa a los servicios especiales (mensáfonos, transmisión de datos, etc.), con cargo al vigente presupuesto.

27. Aprobar un gasto total de 13.550.038 pesetas para abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe de sus dos facturas del mes de agosto de 1981, correspondiente una de ellas a los servicios medidos por los aparatos telefónicos de este Ayuntamiento, que comprende el período del 1 de mayo al 30 de junio del citado año, por un importe de 11.959.405 pesetas, y la otra que se refiere a circuitos y servicios especiales, así como a líneas normales cuyos cargos no se han incluido en la facturación anterior, y que asciende a la suma de 1.590.633 pesetas, con cargo al citado gasto total, de 13.550.038 pesetas, al vigente presupuesto.

28. Autorizar la devolución a Unión Eléctrica, Sociedad anónima, de la fianza definitiva para responder de las obras de instalación de acometida de energía eléctrica en el Parque Deportivo de la Virgen del Puerto, constituida en la Caja General de Depósitos, por un importe de 39.370 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

29. Aprobar, en tres expedientes, un gasto total de 66.824 pesetas para abonar a varias Compañías de Seguros el importe de las indemnizaciones por los daños ocasionados a vehículos asegurados por las mismas como consecuencia de accidentes de tráfico ocurridos entre éstos y otros del servicio municipal, con cargo al vigente presupuesto.

30. Aprobar un gasto total de 2.820.797 pesetas para abonar a la Sociedad de Gestión de Servicios Urbanos

(Sosegur) el importe de la certificación por las obras de conservación, mantenimiento y explotación de la Estación Depuradora de Butarque durante el mes de agosto de 1981, con cargo al vigente presupuesto.

31. Aprobar un gasto total de 1.338.357 pesetas para abonar el importe de cinco certificaciones correspondientes a servicios de colocación, mantenimiento y reparación de aparatos contadores de tráfico, así como toma de tiempos de recorridos realizados por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

32. Aprobar un gasto total de 1.010.874 pesetas para abonar el importe de veinticuatro certificaciones por las obras de construcción de pasos de carruajes realizadas por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

33. Aprobar un gasto total de 73.322.556 pesetas para abonar el importe de trece certificaciones por las obras de conservación de fuentes ornamentales, alumbrados artísticos, especiales y pasos a desnivel, así como conservación de instalaciones de alumbrado eléctrico en diversas calles de la capital realizadas por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

34. Aprobar, en treinta y cuatro expedientes, un gasto total de 221.186.038 pesetas, que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar".

35. Conceder, accediendo en parte a lo solicitado por don Luciano Matas Escudero, y, ordenando la baja en matrícula del arbitrio de solares sin edificar de la finca sita en la calle de las Islas Aleutianas, con vuelta a la de las Islas Marshall, con anulación y retirada del cobro de los recibos expedidos a partir del 1 de enero de 1980, declarar que dicha finca está exenta del arbitrio; y, asimismo, desestimar la petición de devolución de ingresos formulada por el interesado, por no ser procedente con arreglo a derecho.

36. Conceder, en tres expedientes, la exención de pago de la tasa por transmisión de licencia municipal de autotaxis a las personas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que están comprendidas en el supuesto de transmisión *mortis causa*, a que se refiere el artículo 5.º de la Ordenanza reguladora de los derechos y tasas sobre vehículos de alquiler, y ser de aplicación lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local:

Doña Juana García Durán, licencia 3.269.

Don Abdón Mateos Becerra, licencia 4.225.

Don Antonio García Cruz, licencia 10.281.

37. Conceder, en tres expedientes, la exención de pago de la tasa por transmisión de licencia municipal de autotaxis a las personas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que están comprendidas en el supuesto de transmisión a que se refiere el artículo 5.º, epígrafe b), párrafo segundo, de la Ordenanza reguladora de los derechos y tasas sobre vehículos de alquiler, y ser de aplicación lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local:

Don José Antonio Velasco Arranz, licencia 7.170.

Don Adrián Fernández López, licencia 8.679.

Don Luis Martínez Martínez, licencia 9.041.

38. Conceder a Alonso y Compañía, S. A., la exención del pago de derechos por el concepto de obras para instalar un sistema de calefacción en la calle del Corazón de María, 27, con vuelta a las de Canillas y Clara del Rey, en representación de la Comunidad de Propietarios, por serle de aplicación lo dispuesto en la Ley de 3 de diciembre de 1953.

39. Aprobar la liquidación adjunta, estimando la reclamación interpuesta por don Eduardo García Cano, por importe de 3.108 pesetas; por la Sección de Solares se

seguirán las actuaciones para la liquidación del período posterior al acta y para la inclusión de la finca en la matrícula del arbitrio de solares edificadas y sin edificar, con bonificación del 90 por 100 de las cuotas, hasta el 30 de septiembre de 1984.

40. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de ensanche, pavimentación y servicios complementarios en las calles de Canillas y Santa Hortensia, por no existir beneficio especial a personas determinadas, de conformidad con lo informado por el Departamento de Vías Públicas, no dándose el requisito esencial que para la imposición de las mismas determina el artículo 90 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid.

41. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación y servicios complementarios en la intersección de las calles de Severino Aznar y Clemente Fernández, por no existir beneficio especial a personas determinadas, de conformidad con lo informado por el Departamento de Vías Públicas, no dándose el requisito esencial que para la imposición de las mismas determina el artículo 90 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid.

42. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de bocas de riego en la calle de Manresa, por no existir beneficio especial a personas determinadas, de conformidad con lo informado por el Departamento de Vías Públicas, no dándose el requisito esencial que para la imposición de las mismas determina el artículo 90 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid.

Sanidad y Asistencia Social

43. Adjudicar, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, a Grafismo la edición de 500.000 folletos con dibujos demostrativos y textos resumidos relacionados con la inspección y control higiénico de alimentos, con el fin de realizar una campaña de divulgación sanitaria, siendo cargo el importe, de 2.987.000 pesetas, al vigente presupuesto.

Educación

44. Recibir definitivamente las obras de garita del Conserje y pavimentación de patio en el colegio público Jamaica, sito en la calle de Ocaña, adjudicadas al contratista don Juan García García por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el 8 de febrero de 1980, por haber transcurrido el plazo de garantía de un año desde su recepción provisional, efectuada el 14 de mayo de 1980, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según el informe emitido por el Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones Escolares con fecha 4 de junio de 1981, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cultura

45. Adquirir directamente, por existir un solo poseedor, dos cuadros titulados *Azotea de mi casa* y *Tejados de Madrid*, de Daniel Vázquez Díaz y Eduardo Chicharro, respectivamente, a su propietario, don Santiago Castro Cardús, por el precio de 750.000 pesetas, con cargo al presupuesto de inversiones de 1981.

46. Aprobar un gasto de 150.000 pesetas a favor de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles, con

domicilio social en la calle de Leganitos, 10, como colaboración del Ayuntamiento en los gastos producidos a consecuencia del desahucio de su anterior domicilio, sito en la calle del Rollo, debiendo librarse la citada cantidad a nombre del Secretario, don José Gerardo Manrique de Lara, siendo cargo al vigente presupuesto.

Abastos y Mercados

47. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el dictamen emitido por el Servicio Contencioso, la sentencia, dictada por la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Anselmo y don Feliciano García Andrés contra el Decreto del Delegado de Abastos y Mercados, de 9 de noviembre de 1976, por el cual se autorizó a la Empresa concesionaria del Mercado de Abastos de La Guindalera a elevar las tarifas que venían aplicando por la ocupación de locales de dicho Mercado en un 22,43 por 100.

Seguridad y Policía Municipal

48. Incautar el depósito de 500 pesetas, constituido en la Caja General de Depósitos el 5 de junio de 1981 por don Carlos Enrique Greciano, para responder del pago de una multa y su aplicación al pago de la misma, confirmada por Decreto de 8 de enero último.

49. Incautar el depósito de 500 pesetas, constituido en la Caja General de Depósitos el 5 de junio de 1981 por don Carlos Enrique Greciano, para responder del pago de una multa y su aplicación al pago de la misma, confirmada por Decreto de 8 de enero último.

50. Incautar el depósito de 5.000 pesetas, constituido en la Caja General de Depósitos el 30 de marzo de 1981 por don Pedro José Pérez Rupérez, para responder del pago de una multa y su aplicación al pago de la misma, confirmada por Decreto de 2 de diciembre de 1980.

51. Incautar el depósito de 500 pesetas, constituido en la Caja General de Depósitos el 24 de abril de 1981 por don Juan Bautista Castellanos García, para responder del pago de una multa y su aplicación al pago de la misma, confirmada por Decreto de 2 de diciembre de 1980.

52. Incautar el depósito de 1.000 pesetas, constituido en la Caja General de Depósitos el 8 de mayo de 1981 por don Manuel García-Vidal López, para responder del pago de una multa y su aplicación al pago de la misma, confirmada por Decreto de 2 de diciembre de 1981.

53. Liberar el depósito de 5.000 pesetas, constituido en la Caja General de Depósitos el 17 de junio de 1981 por don Jesús González Cique, para responder del pago de una multa dejada sin efecto por resolución de 14 de diciembre de 1981.

54. Liberar el depósito de 500 pesetas, constituido en la Caja General de Depósitos el 21 de mayo de 1981 por doña Elena Pérez Palao, para responder del pago de una multa dejada sin efecto por resolución de 14 de diciembre de 1981.

55. Incautar el depósito de 5.000 pesetas, constituido en la Caja General de Depósitos el 5 de septiembre de 1980 por don José Linares Marín, para responder del pago de una multa y su aplicación al pago de la misma, confirmada por Decreto de 13 de noviembre de 1981.

56. Liberar el depósito de 600 pesetas, constituido en la Caja General de Depósitos el 15 de abril de 1981 por don José Luis Giménez Fernández, para responder del pago

de una multa dejada sin efecto por resolución de 3 de septiembre de 1981.

57. Incautar el depósito de 500 pesetas, constituido en la Caja General de Depósitos el 5 de mayo de 1981 por don Adolfo Pool Carrera, para responder del pago de una multa y su aplicación al pago de la misma, confirmada por Decreto de 25 de septiembre de 1981.

Saneamiento y Medio Ambiente

58. Adjudicar a Proyectos y Servicios, S. A. (Proser), en el precio total ofertado de 3.750.000 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de esta Comisión Permanente, de 30 de octubre de 1981, para la contratación del análisis de los residuos sólidos urbanos del término municipal de Madrid.

59. Recibir definitivamente la puerta de la nave del edificio municipal situado en la calle del Divino Pastor, 9, cuya adquisición y montaje se adjudicó a Ferretería Europa, S. A., al haber transcurrido el plazo de garantía de seis meses desde su recepción provisional, el 3 de julio de 1981, y de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62-2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Relaciones Sociales y Vecinales

60. Aprobar un gasto de 254.598,75 pesetas para hacer efectivo el importe correspondiente a la cuota del año en curso por la afiliación del Ayuntamiento de Madrid a la Federación Mundial de Ciudades Hermanadas-Ciudades Unidas, aprobada por unanimidad en el Pleno Municipal de 30 de noviembre de 1979, con cargo al vigente presupuesto.

Servicios Internos

61. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la valoración efectuada por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de los daños ocasionados en bienes municipales (carteleros de publicidad, estatuas, jardinería y limpieza de las vías públicas de la zona) con ocasión de los actos públicos llevados a cabo el 22 de noviembre de 1981 en la plaza de Oriente, en virtud de convocatoria realizada por la Confederación Nacional de Hermandades y Asociaciones de ex Combatientes de España, por un importe de 400.338 pesetas, y acordar la reclamación de esta cantidad a dicha entidad como responsable de los daños indicados.

Segundo. Asimismo exigir de la Confederación Nacional de Hermandades y Asociaciones de ex Combatientes de España el importe de los gastos realizados por este Ayuntamiento en la limpieza de fachadas, a efectos de eliminar de ellas carteles, pintadas y pegatinas colocadas en las mismas, en contravención de lo dispuesto en el anexo a la Ordenanza municipal de limpieza urbana, aprobada por la Corporación en 26 de junio de 1981, y relativos a celebración de los actos referidos en el apartado anterior, requiriéndosele, en su caso, el pago por la vía de apremio, a tenor de lo prevenido en el artículo 6.º de dicha Ordenanza, en relación con los artículos 105 y 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero. El ingreso total de las cantidades relacionadas en este acuerdo, de 1.354.338 pesetas, se aplicará al vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las once y cincuenta minutos de la mañana.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Bordados Carlos, S. L., para domicilio social y taller de bordados en la calle de Adrián Pulido, 11.

Efyc, S. A., para instalar un ascensor en la calle de Alonso Castrillo, 19.

ESTIMACIONES DE RECURSOS

Asociación Española Dúo, para domicilio social y oratorio en la calle de Javier Ferrero, 4.

Don Bienvenido Martínez Rodríguez, para colegio en la calle de Vital Aza, 65.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Salustiano Izquierdo Díaz, para taller de reparación de automóviles, chapa y pintura y garaje privado en la calle del Vizconde de Arlessón, 17.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Adra, sin número.

Don José Luis Peñil Bouza, para taller de reparación de motocicletas en la calle de Alora, 7.

Cayfesa, para oficina en la calle de Alcalá, 54.

Madrid, 25 de marzo de 1982.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE SAN BLAS

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Panificador Martinmar, S. L., para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Argenta, 12.

Don Francisco Barroso Grande, para tienda de comestibles, como ampliación, en la avenida de Aragón, 242.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Pedro Hervás Pulido, para bodega en la calle de la Sílfi, 16.

Doña Carmen Sobrino Delgado, para mercería y venta de artículos de limpieza, como cambio de nombre, en la calle de los Telares, 7.

Doña María Paz Guerra Gámez, para fábrica de molduras y marcos en la calle de Santa Tecla, 50.

Doña Concepción Rodríguez Hortl, para peluquería de señoras en la calle del Discóbolo, 70, local 13.

Doña Mercedes Bonilla Fernández, para panadería y bollería en la calle de Lucano, 17.

Doña María Luisa Rodríguez de la Fuente, para venta de flores artificiales en la calle de la Iliada, 37.

Doña Petra Fernández Sánchez, para oficina y venta por mayor de artículos de ferretería en la calle de Circe, 29.

Instalaciones Calvillo, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Rafael de la Hoz, 2.

Doña Encarnación Gema Selma, para tienda de comestibles en la plaza de los Artesanos, 2.

Don Santiago Fernández Alcalde, para consultorio veterinario en la carretera de Vicálvaro, 129.

DISTRITO DE MONCLOA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Antonio Molina Sánchez, para venta de huevos, aves y caza en la calle de Melchor Cano, 1, puesto 20.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Angel Palacios González, para oficina de avisos de fontanería en la calle de Artajona, 26.

Don José Antonio García de la Mora Carretero, para venta de muebles de cocina en la calle de Artajona, 27 duplicado, locales 12 y 13.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 9, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 10 pesetas número corriente y 13 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Fincas de Madrid, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Martín de los Heros, 59 duplicado.

Inmobiliaria Galjoen, S. A., para domicilio social en la calle de Martín de los Heros, 59 duplicado.

Dona Nieves Teijeiro Ron, para despacho de tintorería, como cambio de nombre, en la calle de Melchor Cano, puesto 11.

Doña Ana María Fernández Segovia, para venta de material deportivo en la avenida de Valladolid, 77.

Doña Carmen Hernández Langreo, para venta de objetos de escritorio y juguetes y taller de zapatería en la avenida Valladolid, 79.

DENEGACION

Don Luis Hernández Parra, para taller de reparación de neumáticos en la calle de Estanislao Figueras, 3.

DISTRITO DE CENTRO

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Cruz Vicente Montáñez Jimeno, para pescadería en el Mercado de la Cebada, puesto 45.

Don Agustín García Pérez, para pescadería en el Mercado de la Cebada, puestos 89 y 90.

Doña Julia García Espiga, para pollería en el Mercado de la Cebada, puesto 64.

Doña Gloria Murga Surtrana, para instalar un ascensor en la calle de Santiago, 3.

Doña María del Pilar García López, para pescadería en la calle de Don Felipe, 2.

Centro de Estudios Castilla, para colegio en la calle del Sombrerete, 24.

Conferencia de San Vicente de Paúl, para instalar un ascensor en la plaza del Celenque, 3.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle del Mesón de Paredes, 86.

Doña Carmen Martínez Alonso, para almacén cerrado de frutas y verduras en el Mercado de Barceló, sótano, puestos 127 y 128.

Boetticher y Navarro, S. A., para reformar un ascensor en el paseo de la Virgen del Puerto, 27.

Don Faustino Andrés Lorenzo, para venta de pescados y verduras congelados en el Mercado de Santo Domingo, puesto 115.

Don Gerardo Palacio Chana, para tienda de comestibles, como ampliación, en el Mercado de Antón Martín, puestos 14 a 18.

Don Francisco Manuel Gómez Tineo, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Montserrat, 11.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Domingo Barrio Arribas, para frutería en la calle del Olivar, 12.

Don Gerardo Gutiérrez González, para despacho de abogado en la calle de la Libertad, 27.

Don Rafael Subirats Bendicho, para taller de joyería en la calle de Arlabán, 7.

Valentín García y Compañía, S. R. C., para tienda de comestibles en la calle de la Encomienda, 9.

Doña María del Pilar Matey Jacobe, para venta de muebles y enseres en la calle de Manuela Malasaña, 26.

Don Antonio Gamella Rodríguez, para almoneda en la calle de Carlos Arniches, 11.

Don Eduardo Jeumovitch Fernández, para academia en la calle de Manuela Malasaña, 14.

Doña Piedad Abad Pérez, para academia de modista y venta de confecciones en la calle de Preciados, 11.

DISTRITO DE LATINA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Sebastián Gascón Martín, para bar en la calle de Ocaña, 112.

Don Tomás Álvarez Hernández, para garaje privado en la calle de la Abejuela, 10.

Don Ramón de Luis Alonso, para jamonería y venta de fiambres en el paseo de los Jesuitas, 44.

Doña María Teresa García Sosa, para garaje privado en la calle de Villamanín, 33.

Don Pedro Román Hernández, para carnicería, como cambio de nombre, en el Mercado de Tirso de Molina.

Don Angel Caldeiro Martín, para tienda de comestibles en la calle del Anzar, 16.

Don Angel Martínez Yáñez, para carnicería en la avenida del Manzanares, 24 y 36.

Don José Carbonero Fernández, para carnicería en el Mercado de Tirso de Molina, puesto 42.

Don Ignacio Francisco Merayo Ramos, para almacén cerrado de calzado en la calle de Templeque, 22.

Don Rosendo González Conde, para tienda de comestibles en la calle de José de Cadalso, 130.

Madrid, 25 de marzo de 1982.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

Secretaría General

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido convocado para proveer una plaza de Maestro Encargado de la Sección de Litografía del Servicio de Artes Gráficas Municipales

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 2 del corriente mes, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Don Marcelino Besumán Muñoz.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición libre convocado para proveer 10 plazas vacantes en el Servicio de Artes Gráficas Municipales

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 4 del corriente mes, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Una plaza de Auxiliar atendedor:

1. Benito García, Pablo.
2. Estrella Maté, José Luis.
3. González Rodríguez, Joaquín.
4. Ibáñez Larrauri, Antonio.
5. Martínez Sánchez, Pedro José.
6. Sanchidrián Blázquez, Jerónimo.

Dos plazas de Ayudantes tipógrafos:

1. González Rodríguez, Joaquín.
2. Hernández Manzanares, Alfonso.
3. Hernández Sánchez, Mariano.
4. Lizana Montero, Julio.
5. Mateos Gil, Rafael.
6. Mayoral Angel, Florentino.
7. Moreno Hernández, Gonzalo.
8. Rebollo Martínez, José María.
9. Roy Martín, Alfonso.
10. Sánchez Giménez, Miguel Angel.
11. Saugar Gutiérrez, Alberto.

Tres plazas de Oficiales 2.º (marcadores):

1. Alcalde García, Jesús.
2. Anós Díez, José.
3. Edo Serrano, Francisco.
4. Gutiérrez Pozo, Miguel.
5. Hoz Hernando, José María de la.
6. Lara Conesa, José Luis.
7. Noci Migallón, Juan.
8. Oliveira Gavilanes, Armando.
9. Ortiz Martín, Manuel.
10. Pino García, Valeriano del.

Una plaza de Oficial 2.º minervista:

1. Díaz Vázquez, José María.
2. Gómez Arroyo, Domingo.
3. González González, Eduardo.
4. Gutiérrez Pozo, Miguel.
5. Juárez Martín, Luis.
6. Leñero Cabezas, Carlos Enrique.

Dos plazas de Ayudantes encuadernadores:

1. Amo García, José Manuel del.
2. Bujalance Sánchez, Juan.
3. Castro Fayos, Alejandro.
4. Domínguez Brito, Isaac Vicente.
5. García Ricote, Juan Francisco.
6. García Rubio, José Luis.
7. Gómez Quiñones, José María.
8. Gómez Ruiz, José Manuel.
9. González Martínez, Justo.
10. González Pérez, Julián.
11. Gutiérrez Arcones, Angel.
12. Lorenzo Lozano, Angel Luis.
13. Mucio Nogales, José María.
14. Pecharromán Martín, Juan Antonio.
15. Pozo Guadalupe, Francisco.
16. Rojas Sacristán, Carlos.
17. Rubira Quiroga, Juan José.
18. Salamanca Villalba, Carlos.
19. Soto Sierra, Fernando.
20. Soto Sierra, Francisco Javier.
21. Tamarit García, Angel.
22. Torres Gallego, Antonio.
23. Vila Ortega, Antonio.

Una plaza de operario (mozo de taller):

1. Alvarez Carrera, José María.
2. Arias Garrido, Blas.
3. Barreno Moreno, Vicente Mariano.
4. Blanco Cando, Félix.
5. Calvo de Vera, Rufino.
6. Domínguez Brito, Isaac Vicente.
7. Espino Pérez, José Antonio.
8. Estrella Maté, José Luis.
9. Feito Juárez, Manuel.
10. Felipe Arroyo, Emilio.
11. Frutos Ruiz, Miguel Angel de.
12. García Pareja, Antonio.
13. Garrido Hernández, Antonio.
14. Gil Cordero, Francisco.
15. González Casillas, Enrique.
16. González Martínez, Justo.
17. González Rodríguez, Joaquín.
18. Gutiérrez Pozo, Miguel.
19. Hernández Sánchez, Mariano.
20. Jiménez Hernández, Francisco Javier.
21. López Ordás, Jorge Juan.
22. Lorenzo Lozano, Angel Luis.
23. Martín García, Francisco.
24. Martínez Molano, Manuel.
25. Martínez Ponce, Emilio.
26. Mateos Gil, Rafael.
27. Moral Medianero, Pedro.
28. Muñoz Mena, José Luis.
29. Olivo Zarco, Jesús.
30. Palomo Alcaraz, Félix.
31. Pozo Sánchez, Julio.
32. Rebollo Martínez, José María.
33. Rojas Sacristán, Carlos.
34. Romero Fernández, Salvador.
35. Sánchez Ruiz, Desiderio.
36. Saugar Gutiérrez, Alberto.

ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABERSE PRESENTADO A RECONOCIMIENTO MEDICO

- Andrés Linares, Gabriel Vicente.
 Elvira Campos, Fernando.
 Esquer de los Santos, Angel.
 Alarcón González, María Olga.
 Delgado Fernández, Enrique.
 Fernández Alamo, Santos.
 García Calvo, Milagros.
 García Díaz, Cesáreo.
 Jordán Medina, Estanislao.
 Jordán Pérez, José.
 López Blázquez, Rafael.
 López Illana, Pedro.
 Martos Grueso, Mercedes.
 Nieto García, Francisco José.
 Pedraza Alcalá, Serafina.
 Rodríguez Pizarro, Juan.
 Rodríguez Reoyo, José Carlos.
 Zambudio Martín, Manuel.
 Albarrán Gismera, Abel Félix.
 Becerra Acedo, José Manuel.

Coque González, Mariano.
Escobar Barragán, José.
Escobar Pérez, Carlos.
Fernández-Toledano Hernández, Luis.
González Sánchez-Chiquito, Juan.
Jiménez Izquierdo, Julián.
Montón Martínez, Fernando.
Ocaña Sacedo, Jesús.
Rubio Marcos, Bernabé.
Ruiz Grimaldi, Nicolás.
Salazar Motos, Rafael.
Solana Hernández, Fernando.
Sotillo Ramos, José Luis.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición libre convocado para proveer una plaza de Encargado de primera de Taller del Parque de Maquinaria del Departamento de Limpiezas

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 4 del corriente mes, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Don Diego Arias Fajardo.

ASPIRANTES EXCLUIDOS POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN
Por no haberse presentado a reconocimiento médico:

Don Primitivo Calvo de Andrés.
Don Manuel Crivillén Lucas.
Don Dionisio Arturo Fernández Jiménez.
Don Jesús García García.
Don Luis Antonio Manrique Pascual.
Don Pedro Mármol Ortiz.
Don Ricardo Montes Gil.
Don Nicolás Quintana Fernández.
Don Luis Sánchez Ortega.

Por no reunir el requisito exigido en el apartado c) de la norma 3 de la convocatoria de "estar en posesión del Título de Maestría Industrial, Oficialía Industrial o similar":

Don Luis Alvarez Alarcón.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición libre convocada para proveer 15 plazas de Profesores de la Banda Municipal

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 18 de febrero último, ha dispuesto lo siguiente:

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer 15 plazas de Profesores de la Banda Municipal, subsanándose el error padecido con don Emilio Chirivella Alfonso que, si bien solicitó tomar parte en la convocatoria, en la especialidad de requinto Mi b, dentro del plazo concedido al efecto, y reunía los requisitos exigidos en la misma, por error, no figuraba en la relación de aspirantes admitidos, declarándolo, consecuentemente, aspirante admitido a la oposición, en la especialidad de requinto Mi b, así como admitir en la especialidad de clarinete alto Mi b a don José Fúster Martínez, que únicamente figuraba como aspirante admitido en clarinete Si b.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

TITULARES

Presidente, don Enrique Moral Sandoval, Concejal Responsable de la Delegación de Cultura.

Vocales: don Moisés Davia Soriano, Director de la Banda Municipal.

Don José Domínguez Peñarrocha, Profesor de la Banda Municipal (Flauta).

Don Roberto Liñana Candel (Corno inglés-oboe).

Don Manuel Lillo Torregrosa (Requinto en Mi bemol).

Don Adolfo Garcés Compans (Clarinete en Si bemol). (Clarinete alto en Mi bemol).

Don Angel Sánchez Martínez (Saxofón soprano).

Don Mariano García Moltó (Saxofón barítono).

Don Rafael Angel Navarro (Fagot y Contrafagot).

Don Peregrín Caldés Gálbis (Onóvenes-Trompa).

Don Ismael González Llorente (Barítono en Si bemol).

Don Mariano Palenzuela Soler (Violoncello).

Don Eloy Piedras Santabárbara (Tuba).

Don Ignacio Hidalgo Ortiz, Profesor de la Banda Municipal en activo.

Don Miguel López Torres, Profesor de la Banda Municipal en activo.

Don Miguel Quirós Parejo, Profesor del Real Conservatorio Superior de Música (Oboe).

Don Miguel Angel Colmenero Garrido, Profesor del Real Conservatorio Superior de Música (Trompa).

Don Vicente Merenciano Silvestre, Profesor del Real Conservatorio Superior de Música (Fagot).

Don Miguel Groba Groba, en representación del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música Civiles.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña María Jesús Pérez del Pozo, funcionario del Subgrupo de Técnicos de Administración General.

SUPLENTES

Presidente, don Esteban Díaz-Maroto Martínez, Concejal.

Vocales: don Ignacio Hidalgo Ortiz, Subdirector accidental de la Banda Municipal.

Don Rafael Revert Cross, Profesor de la Banda Municipal (Flauta).

Don José García Pascual (Corno inglés-oboe).

Don José Balaguer Zarzo (Requinto en Mi bemol).

Don Miguel Balaguer Gómez (Clarinete en Si bemol).

Don Fernando Aranda Moncayo (Clarinete Alto en Mi bemol).

Don Manuel Miján Novillo (Saxofón soprano, Saxofón barítono).

Don Manuel Román Roa (Fagot y Contrafagot).

Don Vicente Ferrer Gil (Onóvenes-Trompa).

Don Rafael Checa López (Barítono en Si bemol).

Doña Trinidad Egea Martínez (Violoncello).

Don José Antonio Merino Sánchez (Tuba).

Don Jesús Villa Rojo, Profesor de la Banda Municipal en activo.

Don Damián Muñoz de la Nava León, Profesor de la Banda Municipal en activo.

Don José Simón González, en representación del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música Civiles.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña Paloma Prado Martínez, funcionario del Subgrupo de Técnicos de Administración General.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido convocado para proveer cuatro plazas de Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 4 del corriente mes, ha elevado a definitiva la lista

provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, al no haberse presentado reclamación alguna contra la misma.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

TITULARES

Presidente, don José Barrionuevo Peña, Segundo Teniente de Alcalde Encargado de los Servicios de Seguridad y Policía Municipal.

Vocales: don Francisco Lobo García, Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Pedro Cabrero Lorente, Oficial del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Juan D'Anjou González, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Adolfo Preus Corralero, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario, don Juan José Manzano Rodríguez, Jefe de Departamento.

SUPLENTE

Presidente, don Saturnino Zapata Llerena, Concejal.

Vocales: don Rafael de Vera Fernández-Huidobro, Delegado de Seguridad y Policía Municipal.

Don Angel Sánchez Esteban, Subinspector Jefe de Agrupaciones de Policía Municipal.

Don Federico García Santamaría, Oficial del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Juan Antonio López Milara, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Jesús Rodríguez Prieto, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario, don Fernando López Villanueva, Jefe del Departamento de Personal de la Secretaría General.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición libre convocado para proveer cuatro plazas de Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 8 del corriente mes, ha dispuesto lo siguiente:

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado para proveer cuatro plazas de Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal, con la modificación de admitir al mismo a los aspirantes que se relacionan a continuación, a los que se les asigna el número que, asimismo, se expresa, al haberse aceptado las reclamaciones formuladas por los interesados y haber sido declarados "aptos" en la medición de talla que se les ha practicado:

31. Don Julián Rodríguez Vallejo.

32. Don José María Santiago Merino.

33. Don Juan José Tamayo Tamayo.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

TITULARES

Presidente, don José Barrionuevo Peña, Segundo Teniente de Alcalde Encargado de los Servicios de Seguridad y Policía Municipal.

Vocales: don Francisco Lobo García, Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Federico García Santamaría, Oficial del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Juan D'Anjou González, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Adolfo Preus Corralero, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario, don Fernando López Villanueva, Jefe del Departamento de Personal de la Secretaría General.

SUPLENTE

Presidente, don Saturnino Zapata Llerena, Concejal.

Vocales: don Rafael de Vera Fernández-Huidobro, Delegado de Seguridad y Policía Municipal.

Don Angel Sánchez Esteban, Subinspector Jefe de Agrupaciones de Policía Municipal.

Don Pedro Cabrero Lorente, Oficial del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Juan Antonio López Milara, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Jesús Rodríguez Prieto, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario, don Juan José Manzano Rodríguez, Jefe de Departamento.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso para la redacción de proyecto y ejecución de las obras de modernización de las instalaciones del Matadero Municipal

Tipo: 245.000.000 de pesetas.

Plazos: Un año para la ejecución y otro de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 1.305.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de redacción de proyecto y ejecución de las obras de modernización de las instalaciones del Matadero Municipal, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de instalación de alumbrado en las calles del Bronce, Plomo y otras

Tipo: 22.027.340 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 190.137 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado en las calles del Bronce, Plomo y otras, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de instalación de alumbrado en la zona delimitada por la calle de Torrearias, plaza de Mora de Rubielos, calles de la Esfinge, San Hilario, Cartago y otras

Tipo: 29.574.218 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 227.871 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado en la zona delimitada por la calle de Torrearias, plaza de Mora de Rubielos, calles de la Esfinge, San Hilario, Cartago y otras, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de instalación de alumbrado público en la Vía Carpetana

Tipo: 23.132.077 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 195.660 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado público en la Vía Carpetana, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de instalación de alumbrado en el barrio de la Guindalera

Tipo: 19.812.931 pesetas.

Plazos: Cinco meses y medio para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 134.906 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado en el barrio de la Guindalera, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de remodelación de oficinas de la Dirección de Bomberos de la calle Imperial, 8

Tipo: 28.075.698,40 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 220.379 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de remodelación de oficinas de la Dirección de Bomberos de la calle Imperial, 8, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

CONCURSOS

El señor Alcalde Presidente, previo acuerdo de la Junta de Compras, ha resuelto aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de dos camiones de compresión para los equipos de licencia de contenedores con destino al Departamento de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 19 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de acondicionamiento del Lago de la Casa de Campo (segunda etapa).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado en las calles de Antonio Casero, Alamedilla, Alpedrete, Comercio, Téllez y Antonio Nebrija.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado en el sector comprendido entre las calles de Algorta, General Ricardos, Pacorro, Almodóvar, Tórtola, Zaida, Fragata y Matilde Hernández.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la zona delimitada por las avenidas de Reina Victoria, Moncloa, paseo de Juan XXIII y avenida del Doctor Federico Rubio y Gali.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado en la calle de Aniceto Marinas, entre el Puente del Rey y la plaza de Almuñécar.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

CONCURSOS-SUBASTAS

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 12 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 3.000 columbarios adosados al muro sur del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 19 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de restauración del Mercado de Torrijos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio

aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un centro sanitario en la plaza de la Sierra de Gádor.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del paseo de Alberto de Palacios (segunda fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del paseo de los Ferroviarios, desde el de Alberto de Palacios y la calle de Villalonso.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 12 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Julio Dánvila, entre la de Mesena y la avenida de San Luis.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de absorbedores en la Colonia Fin de Semana (tercera fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de la Colonia de Nuestra Señora de los Angeles.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de la pavimentación y servicios de la Colonia de Valdezarza (barrio de Belmonte).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios en el paseo de los Talleres.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de la pavimentación y servicios en la Colonia de los Hermanos Madridano.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento del barrio del Lucero.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Con-

tratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

Doña Emilia Cañadas Dombriz, solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamberí la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle del General Rodrigo, 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Chamberí, 4), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Doña Rosa del Pozo Cuenca solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamberí la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Doménico Scarlatti, 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Chamberí, 4), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Juan Antonio Gabarre Gabarre solicita de la Junta Municipal del distrito de Moncloa la concesión de un quiosco para la venta de flores y plantas en la glorieta de San Vicente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (carrera de San Francisco, 10, segunda planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 40 de la calle de Santiago de Compostela.

Don José Luis Jiménez García proyecta ampliar sus oficinas y almacén de venta por mayor y menor de mercería y paquetería sito en la casa número 1 de la calle de los Marianistas.

Autos Ayma, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 228 de la calle de Embajadores.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 14 y 16 de la calle de Emilio Ferrari.

Suministros Industriales Jorpa, S. A., proyecta establecer un almacén y venta por mayor de tubos de calefacción y fontanería y aparatos de saneamiento en la casa número 94 de la calle de los Ferroviarios.

Imar, S. A., proyecta establecer un almacén, taller de montaje de máquinas recreativas y exposición de material eléctrico en una casa sin número de la calle de Perseo, bloques 6 y 7, local 2 bis.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar piscinas en la casa número 2 de la calle de Mateo López.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un aparcamiento subterráneo en la casa número 8 de la calle de Sangenjo.

Hermanos de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús proyectan instalar un depósito de gasóleo en la casa números 165 y 167 de la calle de Jorge Juan.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 16 de la calle de Lorenza Correa.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de la Sierra Toledana.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en una casa sin número de la calle de Perseo, local 2 bis.

Don Juan Carlos Magán González proyecta establecer un taller de chapá y pintura en la casa número 31 de la calle de Rufino González.

Comunidad de Propietarios Torrenueva-1 proyecta instalar tres ascensores en la casa número 8 de la calle de Sangenjo, bloques 8-3.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 1, 3, 5 y 7, bloque 2, de la calle de Santa Eduvigis (Barajas).

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 46 de la calle de Albarracín.

Mercedes Benz España proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 316 de la avenida de Aragón.

Calzados Vidal, S. A., proyecta ampliar sus oficinas y almacén cerrado de caza con aire acondicionado sitios en la casa número 17 de la calle de Juan Montalvo.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 78 de la calle de Melchor Fernández Almagro.

DISTRITO DE RETIRO

Don Francisco Disla Martínez, en representación de Tapicerías Rido, S. A., proyecta establecer una oficina y almacén de tapicería en la casa número 171 de la calle del Doctor Esquerdo.

Don Fernando Cruz Avalos y Compañía Sociedad Regular Cooperativa proyectan establecer un taller de botones y adornos para confecciones en la casa número 4 de la calle de Juan Bautista Sacchetti.

Don Fernando Cruz Avalos y Compañía Sociedad Regular Cooperativa proyectan establecer un almacén de confecciones en la casa número 4 de la calle de Juan Bautista Sacchetti.

Don Luciano Ruiz Hernández, en representación del Banco Español de Crédito, proyecta establecer una agencia en la casa número 15 de la calle de Valderribas.

Don Julio Arranz de Diego, en representación de Rangil Abonos, S. L., proyecta establecer la venta de plantas, semillas, alimentos envasados para animales y almacén en la casa número 154 de la calle del Doctor Esquerdo.

Don Enrique Fernández Riveiro proyecta ampliar su frutería y huertería sita en la casa número 113 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Don Carlos Eirea Pandelo, en representación de Eire, Central de Distribución y Comercio, S. A., proyecta ampliar su oficina sita en la casa número 67 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Don José Julián Alonso Martín, en representación de Servicios Generales de Reaseguros, S. A., proyecta ampliar con acondicionadores sus oficinas sitas en la casa número 18 de la calle de Antonio Maura.

Don Manuel Rodríguez-Gimeno y Martínez proyecta ampliar con aire acondicionado su despacho sito en la casa número 9 de la calle de Antonio Maura.

Don Antonio Gontán Barranco, en representación de Arrex, Sociedad anónima, proyecta establecer una pastelería y heladería en la casa número 54 de la calle de Sirio.

Don Pablo Velasco de la Iglesia proyecta ampliar su frutería y verdulería sita en el Mercado de Pacífico, puesto 82.

Don Jacinto Barral Peñalva, en representación de Citroën Hispania, S. A., proyecta establecer una oficina con aire acondicionado en la casa número 19 de la calle de Juan de Mena.

Don Francisco Luis Rodríguez Azpiazu proyecta ampliar su restaurante sito en la casa número 4 de la calle de Cavanilles.

Don Honorino David Moreno proyecta ampliar su café bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 29 de la calle de Abtao.

Don Fernando Guillamas Hidalgo, en representación de Malla-gui, S. A., proyecta establecer su domicilio social y taller de confección de bolsos y artículos de imitación de piel en la casa número 25 de la calle de Abtao.

Don Félix Alonso Lobo proyecta ampliar su pescadería sita en el Mercado de Ibiza, puestos 51 y 52.

Don Francisco Valverde Díaz proyecta establecer una tienda de comestibles, carnicería y salchichería en la casa número 12 de la calle de Seco, local 5.

Don Daniel García Sánchez proyecta ampliar con un obrador su pastelería y bollería, como cambio de nombre, sita en la casa número 3 de la calle de Antonio Arias.

Doña María del Carmen Palmero López proyecta ampliar a venta de productos lácteos su panadería y bollería sita en la casa número 3 de la calle de Gandía.

Doña Emilia Lorenzo Bautista proyecta establecer un bar en la casa número 12 de la calle del Alcalde Sainz de Baranda.

Don Vicente Acero Aránguiz, en representación de Calima, Dosificación de Aridos, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 112-A de la calle del Doctor Esquerdo.

DISTRITO DE TETUAN

Don Blas Gismera Parra proyecta establecer un bar en la casa número 8 de la calle de Almansa.

Bodegas Hermanos Cortés, S. A., proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 3 de la calle de Goiri.

Don Pascual Benitho Arnaz proyecta ampliar su pescadería sita en el Mercado de San Enrique, puesto 85.

Demiso, S. A., proyecta establecer un *pub* en la casa número 2 de la calle de Orense.

Miguel Pérez Rodríguez, S. L., proyecta establecer un café bar cervecería en la casa número 1 de la calle de José Castán Tobeñas.

Don Francisco Hernández Hernández proyecta establecer un taller de carpintería metálica en la casa número 6 de la calle del Barón del Castillo de Chirel.

Don David López de la Cámara proyecta establecer un *pub* cafetería en la casa número 32 de la avenida del General Perón.

Don Eduardo García Rubio proyecta ampliar su lencería sita en la casa número 267 de la calle de Bravo Murillo.

Don Enrique Delgado Casanova proyecta establecer un bar en la casa número 15 de la calle de Avila.

Doña María Victoria Viseras Farrera proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 49 de la calle de los Pinos Alta.

Don Víctor Rebollo de la Torre proyecta establecer un servicio de limpieza y conservación de alfombras en la casa número 13 de la calle de Las Matas.

Don Domingo Valderrama Ortega proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 3 de la calle de Oudrid.

Don Vicente Terriza del Cura proyecta establecer un almacén de venta de plásticos en la casa número 8 de la calle de Santa Valentina.

Don Santiago Calero Sánchez proyecta establecer una carnicería en el Mercado de Tetuán, cajones 57 y 58.

Vazcadi, S. A., proyecta establecer un disco *pub* con baile en una casa sin número de la avenida de la Vaguada (Azca).

Doña Ascensión Benito Gutiérrez proyecta ampliar su pescadería sita en el Mercado de Maravillas, puestos 180, 181 y 182.

Don Manuel Rodríguez Cortina proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 53 de la calle de Villaamil.

Doña María Eva Sintés Villar proyecta establecer un servicio de engrase de automóviles en la casa número 35 de la calle de Alonso Núñez.

Don Bernardo Antona Rubio proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 4 de la calle de Manuela Mínguez.

Don Alberto Lavesa Diruve proyecta establecer unas oficinas y almacén de materiales para la construcción en la casa número 26 de la calle de los Voluntarios Catalanes.

Colegio Oficial de Profesores de Educación Física proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 55 de la calle del Comandante Zorita, bloque 5.

Doña Purificación Varela Morillas proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en el Mercado de Maravillas, puestos 63 y 64.

Don Bernardo Sanz Barrios proyecta ampliar su carnicería, salchichería y venta de aves, huevos y caza sitas en la casa número 40 de la calle de Berruguete.

Don Alfonso Encinas Seisdedos proyecta ampliar su heladería y chocolatería sitas en el Mercado de Maravillas, puesto 55.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 25 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 19 de febrero último, ha acordado rectificar el ámbito de la zona declarada en estado de reparcelación por acuerdo del Consejo de Gerencia de 13 de noviembre de 1969, para terrenos comprendidos entre las calles de Francisco Laguna, María Encinas, avenida del Monte Igueldo y calle de Palomeras, tal como figura en el plano unido al expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el expediente se encuentra en la Sección de Reparcelaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a la calle de Paraguay, sin número, donde podrá ser examinado cualquier día laborable, de diez de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el que habrán de presentarse cuantas alegaciones suscite el acuerdo, a la vez que, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, se concede un plazo de tres meses para que los titulares afectados, que representen dos tercios del total de propietarios y el 80 por 100 de la superficie de la nueva unidad reparcelable, presenten proyecto de reparcelación de la misma, ya que transcurrido dicho plazo se redactará de oficio por este Organismo.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—P. D. del señor Secretario general y del Consejo, el Vicesecretario general, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.